

EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FIS MDF) EJERCICIO FISCAL 2023

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023 (FISM-DF 2023)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 20/05/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/06/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Israel Said Elizalde Jiménez.	Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración de desempeño de los Programas Federales y Acciones en su ejercicio fiscal 2023, con base en la información proporcionada por las unidades responsables de los programas y la unidad de evaluación del Municipio de Candelaria del estado de Campeche, para contribuir a la toma de decisiones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF) del municipio de Candelaria, Campeche, para el ejercicio fiscal 2023.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> I. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2023 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. II. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados -MIR en 2023, respecto de años anteriores (2022-2021) y el avance en relación con las metas establecidas. III. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas. IV. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas. V. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<p>La consultoría para llevar a cabo la evaluación se apoyó en el Sistema de Evaluación del Desempeño de Campeche (SEDCAM), así como en la información proporcionada por la Unidad de Gestión (UG) del gobierno del Municipio de Candelaria, Campeche, por lo que se tomó como piedra angular los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales 2024, emitidos por la Dirección de Planeación y Evaluación del H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, Estado de Campeche, período 2012 - 2024.</p> <p>Para ello se realizó trabajo de análisis en gabinete de la información proporcionada por la UG responsable del programa; así como entrevistas a profundidad con algunos de los funcionarios de la Unidad Administrativa que son responsables directos de la ejecución, seguimiento y evaluación de la promoción y enlace del Pp. FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.</p> <p>Asimismo, en apego y concordancia con las reformas y adiciones a Lineamientos Generales para la Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Presupuestarios y otros Programas Estatales de la Administración Pública del Estado de Campeche (VIGÉSIMO NOVENO), publicado en el Diario Oficial del Estado de Campeche el 28 de abril de 2024, la evaluación considero utilizar los términos de referencia para la evaluación Específica de Desempeño emitidos por el CONEVAL.</p>	
Instrumentos de recolección de información: Información documental provista por la dependencia responsable	
<ul style="list-style-type: none"> 1. Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Campeche 2021-2027. 2. Plan Municipal de Desarrollo Candelaria, Campeche. 2021 – 2024. 3. Reorientación del Plan Municipal de Desarrollo Candelaria, Campeche. 2021 – 2024. 4. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche. 5. Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 para los Programas y Fondos de Aportaciones Federales y otros Programas Estatales Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche. Periódico oficial del Estado de Campeche. 25/04/2024. 6. Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales 2024, emitido por el H. Ayuntamiento de Candelaria, Campeche. 	

EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) EJERCICIO FISCAL 2023

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<ol style="list-style-type: none"> 7. Matriz de Indicadores del Pp "MIR.I-004-FAIS Municipal y de la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal", ejercicio fiscal 2023. 8. Fichas Técnicas de los Reportes del Destino del Gasto SRFT del FISM año fiscal 2021,2022 y 2023. 9. Fichas Técnicas de los Reportes de Indicadores de desempeño del FISM años fiscales 2021, 2022 y 2023. 10. Programa Operativo Anual 2023 de Unidad Administrativa y Programa. 11. Evidencia del cumplimiento de los procesos. 12. Resultados del PAE 2021 Evaluación de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020 (FISM-DF-2022) realizado a H. Ayuntamiento de Candelaria del Estado de Campeche. 13. Resultados del PAE 2022 Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022 (FISM-DF-2022) realizado a H. Ayuntamiento de Candelaria del Estado de Campeche. 14. Reportes de la Cuenta pública 2020 y 2021. 15. Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados 2012. 16. Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para los Ejercicios Fiscales y Anexos para los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. 17. Reportes del Sistema de Evaluación Integral (SIE).
<p>Cuestionarios <input type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (Especifique):</p>

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Desempeño de la Infraestructura Social. Uno de los principales hallazgos relacionados con el desempeño del programa es el impacto desigual que los proyectos de infraestructura social han tenido en las diversas localidades del municipio de Candelaria. Si bien los datos generales muestran avances significativos en la mejora del acceso a servicios básicos, como agua potable y drenaje, se detectaron disparidades importantes entre comunidades rurales y urbanas. Las comunidades rurales aún enfrentan rezagos considerables, lo que pone de relieve la necesidad de una planificación más equitativa. II. Participación Comunitaria. Otro aspecto relevante encontrado es la limitada participación comunitaria en la toma de decisiones sobre los proyectos que se ejecutan. A pesar de que el diseño del programa incluye mecanismos de consulta comunitaria, estos no siempre han sido implementados de manera efectiva. En algunos casos, la comunidad no estuvo completamente involucrada en la priorización de proyectos, lo que puede afectar la percepción pública sobre la pertinencia de las intervenciones. III. Ejecución Financiera. Un hallazgo adicional destaca la ejecución financiera del programa. Si bien los recursos asignados se han ejecutado casi en su totalidad, se detectaron demoras en la implementación de algunos proyectos debido a retrasos administrativos y la falta de coordinación interinstitucional. Estos problemas han afectado la entrega oportuna de los beneficios a las comunidades, lo que a su vez ha impactado en la efectividad del programa. IV. Monitoreo y Evaluación. En términos de monitoreo y evaluación, se encontró que los sistemas de seguimiento aún presentan debilidades, particularmente en la recolección y análisis de datos sobre el impacto a largo plazo de los proyectos. Aunque el monitoreo de los avances físicos y financieros ha mejorado, el seguimiento de los resultados en términos de mejora de la calidad de vida de los beneficiarios sigue siendo limitado. V. A partir de estos hallazgos, se puede concluir que, aunque el programa ha mostrado avances importantes en términos de ejecución y cobertura, persisten áreas de mejora que deben ser atendidas para maximizar su impacto. Los hallazgos relacionados con la equidad en la distribución de los recursos, la participación comunitaria, y la ejecución financiera, son especialmente relevantes para garantizar que el programa siga cumpliendo con sus objetivos de reducir el rezago social y mejorar la calidad de vida de las comunidades beneficiadas.
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejora en la ejecución de los recursos: Durante los años 2022 y 2023, se logró una mejora significativa en la ejecución de los recursos asignados, con una priorización más efectiva de los proyectos clave, como el mejoramiento de vivienda y urbanización. 2. Transparencia y rendición de cuentas: El programa ha avanzado en la transparencia y rendición de cuentas, permitiendo un mayor control ciudadano a través de la publicación de información sobre los proyectos, su financiamiento y avances.

EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) EJERCICIO FISCAL 2023

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. Planeación estratégica más focalizada: La utilización de herramientas de diagnóstico socioeconómico, como los datos del CONEVAL, ha permitido una mejor identificación de las zonas de atención prioritaria, favoreciendo una asignación de recursos más equitativa en las comunidades con mayores rezagos sociales.

4. Aumento en la cobertura en 2022: Se logró un incremento significativo en la cobertura de beneficiarios durante 2022, lo que demuestra que, cuando los recursos son bien focalizados, el programa puede atender a una gran cantidad de población vulnerable.

5. Fortalecimiento en la evaluación y monitoreo: Se han implementado mecanismos de seguimiento más efectivos que permiten medir el avance físico y financiero de los proyectos, aunque sigue habiendo espacio para mejorar en la medición de impacto social.

2.2.2 Oportunidades:

1. Elaboración de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): La implementación de una MIR basada en el marco lógico en cascada derivado de la MIR federal del FAIS permitirá una mejor planificación y seguimiento de los proyectos, mejorando su ejecución y garantizando que se alcancen los objetivos del programa a nivel local.

2. Fortalecer la participación comunitaria: Existe una oportunidad para involucrar de manera más activa a la comunidad en la identificación y priorización de proyectos. Una mayor participación comunitaria en la toma de decisiones permitirá que los proyectos reflejen mejor las necesidades locales y aumentará la legitimidad de las intervenciones.

3. Ampliar la cobertura en las zonas rurales: El enfoque en las zonas rurales más alejadas representa una oportunidad clave para reducir las disparidades entre las áreas urbanas y rurales, garantizando que los beneficios del FAIS lleguen a las comunidades con mayores rezagos sociales.

4. Mejorar la coordinación interinstitucional: La mejora en la coordinación entre los distintos niveles de gobierno y entidades responsables de la implementación del FAIS puede acelerar la ejecución de proyectos y evitar retrasos administrativos.

5. Desarrollo de indicadores de impacto social: La creación de indicadores que midan el impacto a largo plazo de los proyectos del FAIS permitirá una evaluación más precisa de cómo estos proyectos están mejorando las condiciones de vida en las comunidades atendidas.

2.2.3 Debilidades:

1. Cobertura desigual y discontinua: Aunque se lograron avances en 2022, la disminución en la cobertura de beneficiarios en 2023 revela una falta de continuidad en los proyectos, afectando el alcance del programa, especialmente en las zonas rurales.

2. Monitoreo y evaluación insuficientes: A pesar de los avances en el monitoreo físico y financiero, el sistema de evaluación sigue siendo débil en cuanto a la medición de los resultados a largo plazo en la calidad de vida de los beneficiarios.

3. Falta de participación comunitaria: Aunque se han mejorado los mecanismos de transparencia, la participación comunitaria en la toma de decisiones sigue siendo limitada. Esto reduce la efectividad de los proyectos, ya que no siempre responden a las necesidades más apremiantes de las comunidades.

4. Desigualdad entre zonas rurales y urbanas: Las comunidades rurales aún presentan rezagos considerables en comparación con las zonas urbanas, especialmente en términos de acceso a servicios básicos como agua potable y electrificación.

5. Coordinación interinstitucional limitada: Existen problemas en la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, lo que ha causado retrasos en la ejecución de algunos proyectos y ha limitado la eficiencia operativa del programa.

2.2.4 Amenazas:

1. Reducción de recursos financieros: Una posible disminución en los recursos destinados al FAIS a nivel federal o estatal podría limitar la capacidad del municipio para continuar con los proyectos de infraestructura social, especialmente en las zonas rurales más vulnerables.

2. Desigualdad creciente entre comunidades: Si no se aborda adecuadamente la desigualdad entre las zonas rurales y urbanas, existe el riesgo de que los rezagos sociales en las comunidades rurales se amplíen, dificultando aún más el acceso a servicios básicos para estas áreas.

3. Burocracia y retrasos administrativos: Los retrasos en la ejecución de proyectos debido a problemas burocráticos podrían reducir la efectividad del programa y afectar la confianza de las comunidades en la capacidad del gobierno para resolver sus problemas.

4. Falta de capacidad técnica local: La carencia de personal capacitado para el seguimiento y evaluación de los proyectos podría limitar la efectividad de los mecanismos de monitoreo y evaluación, impidiendo una mejora en la operación del FAIS a nivel local.

EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) EJERCICIO FISCAL 2023

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>Toda vez concluida la evaluación del Programa presupuestario: I-004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, la evidencia objetivamente verificable nos permite concluir que el logro de resultados alcanzados en el Pp se debe a que a pesar de no contar con un diseño apropiado, sí ha cumplido con la ejecución adecuada de la planeación orientada a resultados; por otra parte la consistencia en la cobertura y focalización de sus audiencias se alcanzó, así como la pertinencia en la ejecución de los procesos operativos de manera eficaz y eficiente, la cual sí contribuye al mejoramiento de la gestión.</p> <p>Sin embargo, carece de mecanismos y procesos institucionales para conocer la percepción de satisfacción por parte de la población atendida. Sin embargo, es importante destacar que la medición de la satisfacción no está contemplada en la MIR; por lo que podemos concluir que el grado de cumplimiento de los procesos estratégicos de gestión del fin y propósito de la MIR, contribuyen de manera significativa a la consecución, por lo que califican, en términos generales, cómo positiva la evaluación específica de desempeño en la escala establecida en la metodología; asimismo los demás procesos de los componentes y las actividades que conforman la lógica de intervención, presentan un desempeño satisfactorio de cumplimiento, en acuerdo con los parámetros provistos.</p> <p>Es importante considerar que para lograr la igualdad sustantiva, con pertinencia y conveniencia, se deben de establecer mecanismos e instrumentos de medición para definir de manera eficiente y eficaz el universo de la población a tendida, así mismo es deseable que la información de la población atendida este desagregada por municipio y/o localidad, así como por sexo y edad, origen étnico, grupo etario a fin de robustecer una política social con perspectiva de género, la cual contribuya a mejorar los beneficios que impactan de manera positiva en las mujeres, niñas y niños, así como población de adultos mayores.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p> <p>En este orden de resultados, las recomendaciones son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Elaboración de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Para mejorar la planeación y ejecución del FAIS en Candelaria, se recomienda la elaboración de una MIR basada en el enfoque de marco lógico en cascada. Esta herramienta permitirá una alineación más clara entre los objetivos del programa a nivel local y los resultados esperados a nivel federal. La MIR debe derivarse de la estructura del FAIS a nivel federal y adaptarse a las necesidades específicas del municipio, asegurando que los proyectos sean diseñados y ejecutados con un enfoque orientado a resultados. La MIR proporcionará una estructura clara para la planificación, ejecución y evaluación de los proyectos, con indicadores específicos que permitan medir el impacto social de las intervenciones, la efectividad en el uso de recursos, y la contribución de cada proyecto a la reducción del rezago social.2. Fortalecimiento de la Planificación Estratégica Es crucial seguir mejorando la planificación estratégica del programa, asegurando que los proyectos se enfoquen en las comunidades más vulnerables, especialmente las rurales. Esto puede lograrse mediante el uso de datos más precisos y actualizados, como los proporcionados por el CONEVAL, para dirigir los recursos a las áreas de mayor necesidad y garantizar una distribución equitativa de los beneficios.3. Asegurar una Cobertura Continua El descenso en la cobertura de beneficiarios en 2023 debe abordarse con urgencia. Se recomienda desarrollar un plan de acción específico para evitar fluctuaciones en la cobertura a lo largo de los años. Esto incluye un enfoque en la continuidad de los proyectos más exitosos y la evaluación constante del impacto social en las comunidades atendidas.4. Fortalecer la Participación Comunitaria Se debe fomentar una participación más activa y significativa de la comunidad en la identificación y priorización de los proyectos. Esto no solo incrementará la legitimidad de las intervenciones, sino que también garantizará que los proyectos respondan a las necesidades más apremiantes de los beneficiarios. Se recomienda la implementación de mecanismos formales de consulta y participación comunitaria, como asambleas ciudadanas, para asegurar una colaboración efectiva en la toma de decisiones.5. Implementación de un Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación Es fundamental fortalecer el sistema de monitoreo y evaluación del FAIS para que no solo se centre en los avances físicos y financieros, sino también en la evaluación del impacto social de los proyectos. Esto incluye la creación de indicadores de impacto que permitan medir cómo los proyectos están mejorando la calidad de vida de los beneficiarios. Un sistema de monitoreo integral permitirá realizar ajustes oportunos y garantizar que los recursos se utilicen de manera más eficiente.6. Mejora de la Coordinación Interinstitucional

EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) EJERCICIO FISCAL 2023

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

La coordinación entre los distintos niveles de gobierno y las entidades responsables de la ejecución del FAIS debe ser mejorada para evitar retrasos en la implementación de los proyectos. Se recomienda establecer mesas de trabajo interinstitucionales y mecanismos formales de coordinación para asegurar una mejor alineación en la asignación de recursos y la priorización de proyectos.

7. Recomendaciones para Tomadores de Decisiones

A partir de los hallazgos de esta evaluación, se proponen las siguientes recomendaciones dirigidas a los tomadores de decisiones en materia de política pública y a los operadores del FAIS:

- Priorización del gasto en zonas rurales: Es fundamental seguir priorizando las inversiones en áreas con mayor rezago social, particularmente en las comunidades rurales más alejadas, que siguen enfrentando carencias significativas en servicios básicos.
- Fortalecimiento del monitoreo: Se recomienda implementar un sistema más sólido de monitoreo y evaluación, que permita medir no solo los avances físicos y financieros de los proyectos, sino también su impacto a largo plazo en la reducción del rezago social.
- Transparencia y participación comunitaria: Involucrar más activamente a las comunidades en la planificación y el seguimiento de los proyectos garantizará una mayor legitimidad y confianza en la gestión de los recursos públicos, mejorando la rendición de cuentas y la pertinencia de las intervenciones.
- Mantener la cobertura sostenida: El descenso en la cobertura de beneficiarios en 2023 debe ser atendido con urgencia. Es necesario identificar las causas de esta reducción y diseñar estrategias que permitan una cobertura continua, asegurando que los sectores más vulnerables no queden desatendidos.

8. Valor Público

El análisis presentado en esta evaluación ofrece un valor público significativo al proporcionar una visión integral sobre los avances y áreas de oportunidad en la operación del FAIS. La implementación de las recomendaciones aquí planteadas permitirá no solo mejorar la efectividad del programa, sino también garantizar que las políticas públicas en materia de infraestructura social sean sostenibles, equitativas y respondan a las necesidades reales de las comunidades más vulnerables.

El futuro éxito del FAIS en el municipio de Candelaria dependerá de la capacidad de implementar las recomendaciones presentadas en este apartado. El desarrollo de una MIR adaptada a las necesidades locales, la mejora de la planificación y monitoreo, y la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones son pasos clave para garantizar que el programa siga contribuyendo eficazmente a la reducción del rezago social y a la mejora de las condiciones de vida en las comunidades más vulnerables del municipio.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Iván Carmona Tolosa
4.2 Cargo: Evaluador
4.3 Institución a la que pertenece: STAR COMMUNICATIONS CONSULTORIA ESTRATEGICA EN NEGOCIOS Y COMUNICACION S DE RL DE CV
4.4 Principales colaboradores:
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ivancarmona@me.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 9811050514
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023 (FISM-DF 2023)
5.2 Siglas: FAISMUN
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): secretaria del bienestar
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) EJERCICIO FISCAL 2023

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local: <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Unidad Administrativa: dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano Unidad Administrativa: Dirección de Planeación y Evaluación
CARGO
NOMBRE
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Unidad Administrativa: Dirección de Planeación y Evaluación. Nombre: Mtro. Israel Said Elizalde Jiménez Cargo: Director de Planeación y Evaluación. Correo electrónico institucional: planeacion@candelaria.gob.mx Teléfono institucional: 01 (982) 826 0277 Ext. 123
Unidad Administrativa: Tesorería Municipal. Nombre: Nombre: Ing. Julio Borjas Cargo: director Correo electrónico institucional: Teléfono institucional: 01 (982) 826 0277y 01 (982) 826 0359.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: _____
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) _____
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración y Fortalecimiento Interno como unidad contratante y la dirección de planeación y evaluación como unidad requiriente
6.3 Costo total de la evaluación: \$84241.75
6.4 Fuente de Financiamiento : ingresos propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.candelaria.gob.mx/#!/transparencia
7.2 Difusión en internet del formato http://www.candelaria.gob.mx/#!/transparencia :